



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
PROCESO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO
NÚM. PEPU-CPJ-02-2022

Por medio de la presente, el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial, en virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019) y los términos de referencia del proceso de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-02-2022, llevado a cabo para la renovación de los servicios complementarios de conectividad y energía necesarios para las operaciones de la infraestructura tecnológica del Centro de Datos del Poder Judicial ubicado en el Nap del Caribe, cómo se detalla a continuación:

Resolución número uno (1):

RATIFICA el informe de evaluación preliminar de credenciales elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, de fecha dieciocho (18) de febrero de dos mil veintidós (2022); el informe de evaluación de la oferta técnica, elaborado por los peritos designados, los señores Ricy Bidó, gerente de Sistemas y Operaciones TIC; Leonel Santos, coordinador de Redes y Comunicaciones; y Jan Carlos Duarte, coordinador de Infraestructura, todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología TIC del Consejo del Poder Judicial, en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022); y el informe de evaluación financiera que elaboró la Dirección Financiera, en fecha veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022); dando carácter de definitivo a los mismos, por no haber sido necesario agotar la fase de subsanación, en el marco del procedimiento de renovación de los servicios complementarios de conectividad y energía necesarios para las operaciones de la infraestructura tecnológica del Centro de Datos del Poder Judicial ubicado en el NAP del Caribe, de referencia núm. PEPU-CPJ-02-2022.

Resolución número dos (2):

APRUEBA el informe de evaluación económica elaborado por los peritos designados, los señores **Ricy Bidó**, gerente de Sistemas y Operaciones TIC; **Leonel Santos**, coordinador de Redes y Comunicaciones; y **Jan Carlos Duarte**, coordinador de Infraestructura, todos pertenecientes a la Dirección de Tecnología TIC del Consejo del Poder Judicial, de fecha primero (1ero) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco del procedimiento de renovación de los servicios complementarios de conectividad y energía necesarios para las operaciones de la infraestructura tecnológica del Centro de Datos del Poder Judicial ubicado en el NAP del Caribe, de referencia núm. PEPU-CPJ-02-2022.

Resolución número tres (3):

APRUEBA el informe de evaluación económica elaborado por la Gerencia de Compras del Consejo del Poder Judicial, en fecha dos (2) de marzo de dos mil veintidós (2022), en el marco del



procedimiento de renovación de los servicios complementarios de conectividad y energía necesarios para las operaciones de la infraestructura tecnológica del Centro de Datos del Poder Judicial ubicado en el NAP del Caribe, de referencia núm. PEPU-CPJ-02-2022.

Resolución número cuatro (4):

ADJUDICA el procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-02-2022., llevado a cabo para la renovación de los servicios complementarios de conectividad y energía necesarios para las operaciones de la infraestructura tecnológica del Centro de Datos del Poder Judicial ubicado en el NAP del Caribe, conforme se describe a continuación:

| Nombre del oferente | Ítems | Descripción | Cantidad adjudicada | Monto total adjudicado | Condiciones de entrega |
|--|-------|---|---------------------|------------------------------|---|
| NAP DEL CARIBE INC RNC 130483002 | 1 | Servicio de Cross-Connect al NAP del Caribe por 24 meses. | 1 | RD\$ 10,295,896.29 | Entrega: La entrega de los bienes y servicios según se requiere, deben efectuarse a partir de la recepción de la Orden de Compra. Pago: La forma de pago aplicable al presente proyecto es de renta mensual por concepto de los servicios prestados por veinticuatro (24) meses. |
| | | Aumento a 60/60 Mbps al Servicio de Internet Altamente Redundante (Managed Router Service) contratado al NAP del Caribe como proveedor actual de Colocación del Centro de datos del Poder Judicial por 24 meses | 1 | | |
| | | Circuitos eléctricos de energía de 208v AC (A + B) @ 30 Amperes por 24 meses. | 2 | | |

Resolución número cinco (5):

ORDENA a la Gerencia de Compras la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante **NAP DEL CARIBE, INC** de este procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-CPJ-02-2022, para la renovación de los servicios complementarios de conectividad y energía necesarios para las operaciones de la infraestructura tecnológica del Centro de Datos del Poder Judicial ubicado en el NAP del Caribe

En ese mismo sentido, informamos que disponen de cinco (5) días para la entrega de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.



Hacemos de su conocimiento que, en contra del acto notificado cabe interponer: 1) Una reclamación o impugnación por ante el Comité de Compras y Licitaciones del Consejo del Poder Judicial en un plazo no mayor de 10 días hábiles conforme al artículo 58 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial; o 2) Un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y artículo 1 de la Ley núm. 1494.

La presente notificación ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el ocho (8) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente de Compras